

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 LGCG, y la publicación del Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 06 octubre de 2014, se presentan las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al mes de febrero de 2023.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

El Sistema DIF Michoacán tiene en fondos fijos al 28 de febrero un importe de \$553,694.75 quinientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos 75/100 MN, otorgados a los Directores de área, Jefes de Departamentos, Enlaces Regionales, entre otros, que por la naturaleza de sus funciones requieren un fondo para gastos emergentes, los cuales al final del ejercicio serán cancelados con la documentación comprobatoria y/o reintegro correspondiente.

A continuación, se presentan los Fondos Fijos otorgados en el ejercicio actual que ascienden a un importe de \$334,920.04 trescientos treinta y cuatro mil novecientos veinte pesos 04/100 MN.

| CUENTA CONTABLE | NOMBRE | IMPORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2023 |
|-----------------|--|----------------------------------|
| 1125-1-1-16 | FERREIRA REYES VIRGINIA | \$5,000.00 |
| 1125-1-1-17 | SAÑUDO TORRES DEBORA ALEJANDRA | \$7,000.00 |
| 1125-1-1-20 | BACA ORÍZ JOSÉ RICARDO | \$10,000.00 |
| 1125-1-1-21 | RAMÍREZ SUÁREZ LUIS ARMANDO | \$5,000.00 |
| 1125-1-2-06 | VARGAS SANCHEZ MA. LUISA | \$5,000.00 |
| 1125-1-2-30 | CULEBRO HERNANDEZ JOSE ALBERTO | \$9,999.04 |
| 1125-1-2-34 | NIETO GUERRERO ALEJANDRA | \$5,000.00 |
| 1125-1-2-35 | LORENZANA RENTERIA URIEL | \$5,563.93 |
| 1125-1-2-36 | LOPEZ GARCIA JESUS (ENLACE REG. URUAPAN) | \$5,000.00 |
| 1125-1-2-38 | SILVA PEREZ ANAYELY | \$5,000.00 |
| 1125-1-2-39 | MENDOZA ALCARAZ ANDRES (ENLACE APATZINGAN) | \$5,000.00 |

| | | |
|-------------|--------------------------------------|---------------------|
| 1125-1-3-08 | ELORZA PEREZ PEDRO EMMANUEL | \$5,000.00 |
| 1125-1-3-11 | CARRILLO CHACÓN MARÍA JUDITH | \$5,000.00 |
| 1125-1-3-12 | CAMPOS REYES ADOLFO JAVIER | \$5,000.00 |
| 1125-1-3-13 | SOLIS REYES GUADALUPE MAGDALENA | \$5,000.00 |
| 1125-1-3-14 | VIDALES VALENCIA ELIZABETH | \$5,000.00 |
| 1125-1-3-15 | MARTINEZ VITAL ALFONSO | \$10,000.00 |
| 1125-1-3-16 | ANGUIANO ZAMORA VICTOR HUGO | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-26 | SALCEDO HERNANDEZ CLAUDIA ROCIO | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-30 | FERNANDEZ LIBIA | \$4,902.19 |
| 1125-1-4-49 | HERNANDEZ VILLALOBOS GABRIELA LIZETH | \$15,000.00 |
| 1125-1-4-56 | FLORES CALDERON KARINA | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-66 | ARRIAGA GONZALEZ MELISSA JARED | \$4,000.00 |
| 1125-1-4-71 | MARTINEZ CARDENAS JORGE ALBERTO | \$2,000.00 |
| 1125-1-4-77 | JACOBO MARTINEZ MARLEN | \$4,000.00 |
| 1125-1-4-78 | SAAB SERVIN KARLA LAILA | \$2,000.00 |
| 1125-1-4-79 | CONTRERAS RAMIREZ MARIA NELLY | \$20,000.00 |
| 1125-1-4-80 | TORRES GARNICA NORA | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-81 | GARIBAY MEDRIGAL DULCE MARIA | \$4,000.00 |
| 1125-1-4-82 | SILVA MONTES MA. ELENA | \$9,454.88 |
| 1125-1-4-84 | GONZALEZ TADEO ROSA | \$4,000.00 |
| 1125-1-4-85 | GARCIA AYALA MARIANA | \$4,000.00 |
| 1125-1-4-87 | AVALOS BECERRA NAYELI | \$15,000.00 |
| 1125-1-4-88 | J. GUADALUPE ORTIZ BAZAN | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-89 | PEREZ MARCHAN ISABEL ANAHI | \$4,000.00 |
| 1125-1-4-90 | SPINDOLA PEREZ HIRAM | \$15,000.00 |
| 1125-1-4-91 | MEDINA VELAZQUEZ SALVADOR | \$20,000.00 |
| 1125-1-4-92 | VILLA CHAVEZ LORENA | \$5,000.00 |
| 1125-1-4-93 | CHAVEZ PEREZ DELIA | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-94 | RODRÍGUEZ DELGADO JOSE ANGEL | \$10,000.00 |
| 1125-1-5-12 | REYNA CUEVAS MARTÍN SEVERO | \$20,000.00 |
| 1125-1-5-13 | GUIA ROSAS CECILIA GABRIELA | \$10,000.00 |
| | TOTAL | \$334,920.04 |

Existen saldos de ejercicios anteriores los cuales se presentan en la siguiente tabla:

| CUENTA CONTABLE | NOMBRE | IMPORTE | ANTIGÜEDAD DE SALDOS |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|------------------------|
| 1125-1-1-01 | MADINAVIETIA HERRERA MARIA DEL CARMEN | \$3,000.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-1-02 | DIAZ MAGALLAN GABRIELA | \$3,000.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-1-03 | RAMIREZ BEDOLLA JOSE LUIS | \$3,000.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-1-07 | FABELA MAQUEDA ELBA MARICELA | \$1,661.36 | 2018 |
| 1125-1-2-01 | QUEZADA FLORES MA. DE LOS ANGELES | \$1,747.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-2-02 | PEREZ MONTES ALEJANDRO | \$5,169.76 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-2-03 | BLANCO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER | \$1,977.77 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-2-04 | LEON JIMENEZ SINUE | \$4,560.05 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-2-05 | CALDERON CAMPOS ZAIRA | \$3,701.39 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-2-07 | BLANCO NATERAS MONICA | \$10,000.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-2-08 | GABRIEL CASTAÑEDA MARTINEZ | \$10,000.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-2-09 | AREVALO HERNANDEZ JULIO CESAR | \$571.77 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-2-12 | ROJAS SANDOVAL EDUARDO | \$10,000.00 | 2020 |
| 1125-1-2-13 | ARELLANO FLORES DANIEL | \$5,000.00 | 2018 |
| 1125-1-2-13 | ARELLANO FLORES DANIEL | \$5,000.00 | 2019 |
| 1125-1-2-14 | RANGEL GRANADOS UBALDO | \$800.00 | 2017 |
| 1125-1-2-14 | RANGEL GRANADOS UBALDO | \$5,000.00 | 2018 |

| | | | |
|-------------|--|---------------------|------------------------|
| 1125-1-2-15 | OSORIO ALVAREZ ELENA | \$10,000.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-2-19 | CONEJO BARRERA ELFEGA | \$5,000.00 | 2017 |
| 1125-1-2-20 | ARTEAGA SOTO JOSE GABRIEL | \$179.00 | 2018 |
| 1125-1-2-22 | ALBARRAN GONZALEZ MOISES | \$1,030.95 | 2017 |
| 1125-1-2-27 | LOPEZ TERRONES EDUARDO | \$5,000.00 | 2021 |
| 1125-1-2-37 | LUNA PARRA IRERY CONCEPCIÓN (ENLACE HUETAMO) | \$5,000.00 | 2022 |
| 1125-1-3-02 | SANCHEZ AGUADO MARBELLA | \$35.23 | 2017 |
| 1125-1-4-01 | C.A.D.I. VASCO DE QUIROGA | \$2,500.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-02 | DIAZ BARRIGA SERGIO PICON | \$1,000.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-03 | FLORES TORRES GILDA | \$2,972.50 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-04 | ZACARIAS CARDENAS OSCAR ALEJANDRO | \$5,000.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-05 | SAUCEDO NORMA ANGELICA | \$194.78 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-06 | HERNANDEZ CESAR OCTAVIO | \$5,000.00 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-07 | MARTINEZ SANCHEZ PEDRO | \$3,501.97 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-08 | VIRIDIANA ALEJANDRA | \$152.95 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-09 | CASANOVA CENICERO GABRIELA | \$3,728.98 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-11 | HURTADO MORENO EVERARDO | \$5,599.89 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-12 | HERNANDEZ PACHECO MARIA DE LA LUZ | \$391.99 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-16 | FABELA MORENO IRENE | \$5,989.08 | 2016 |
| 1125-1-4-17 | HUERTA PADILLA ELVIRA | \$33.00 | 2021 |
| 1125-1-4-21 | SANTIBAÑEZ LUVIANO AMALIA VIRIDIANA | \$4,192.27 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-4-29 | HURTADO CASADO CARLOS | \$5,661.59 | 2016 |
| 1125-1-4-36 | MANZANARES CORONA NANCY YUNUEN | \$492.36 | 2019 |
| 1125-1-4-39 | ARELLANO LUNA ROBERTO CARLOS | \$3,000.00 | 2017 |
| 1125-1-4-41 | LOZANO NAVARRO CLAUDIA MIREYA | \$20,000.00 | 2018 |
| 1125-1-4-43 | ORTIZ CAMPOS MARIA ELIZABETH | \$2,000.00 | 2017 |
| 1125-1-4-47 | BARRAGAN DIAZ PATRICIA | \$2,000.00 | 2017 |
| 1125-1-4-54 | SANTOYO FUERTE MAIRA | \$2,000.00 | 2021 |
| 1125-1-4-73 | RAMIREZ SUAREZ LUIS ARMANDO | \$2,000.00 | 2022 |
| 1125-1-4-76 | OROZCO MAGDALENO PATRICIA | \$354.30 | 2022 |
| 1125-1-5-03 | CORTES ZAVALA MA. DEL ROSARIO | \$720.50 | 2015 Y AÑOS ANTERIORES |
| 1125-1-5-06 | AGUILAR GALVAN HERSON | \$21,000.00 | 2018 |
| 1125-1-5-08 | ZUÑIGA ROJAS MIGUEL ANGEL | \$854.27 | 2019 |
| 1125-1-5-14 | SANCHEZ CORNEJO BRICIO | \$8,000.00 | 2021 |
| 1125-1-5-15 | QUINTANA CORRAL MILTON CARLOS | \$10,000.00 | 2022 |
| | TOTAL | \$218,774.71 | |

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|------------------|-------------------------|------------------------|
| BANCOS/TESORERÍA | \$140,925,375.67 | \$75,264,001.44 |
| Suma | \$140,925,375.67 | \$75,264,001.44 |

- **Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Sistema DIF Michoacán, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| CUENTA CONTABLE | INSTITUCIÓN BANCARIA | N° DE CUENTA BANCARIA | TIPO DE CUENTA | TIPO DE RECURSO | CONCEPTO | SALDO AL 28/FEB/2023 |
|-----------------|----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|
| 1112-1-02 | BANAMEX | 75066989140 | Cuenta de Cheques | Propio | Cuotas Alim | \$50.86 |
| 1112-2-03 | BBVA Bancomer | 107117620 | Cuenta de Cheques | Propio | Lic. Terapia Física | \$329,551.27 |
| 1112-5-01 | BANBAJIO | 87144870101 | Cuenta de Cheques | Propio | Ingresos Propios | \$6,566.95 |
| 1112-5-02 | BANBAJIO | 0348657740101 | Cuenta de Cheques | Propio | Cuotas Alimentarias 2022 | \$6,123,291.07 |
| 1112-5-03 | BANBAJIO | 034877910 | Cuenta de Cheques | Concentradora | DIF/SFA 2022 | \$0.00 |
| 1112-5-04 | BANBAJIO | 348656000101 | Cuenta de Cheques | Propio | CAIS 2022 | \$721,415.31 |
| 1112-5-05 | BANBAJIO | 0132369630101 | Cuenta de Cheques | Estatad | Rec. Estatal | \$8,689,034.62 |
| 1112-5-06 | BANBAJIO | 349909860101 | Cuenta de Cheques | Propio | CREE 2022 | \$255,787.69 |
| 1112-5-09 | BANBAJIO | 0141755580101 | Cuenta de Cheques | Propio | Nómina | \$2,298,430.24 |
| 1112-5-10 | BANBAJIO | 348657090101 | Cuenta de Cheques | Propio | CEAC 2022 | \$117,838.53 |
| 1112-5-11 | BANBAJIO | 348657090101 | Cuenta de Cheques | Propio | Estacionamiento 2022 | \$291,239.39 |
| 1112-5-12 | BANBAJIO | 86188290101 | Cuenta de Cheques | Convenio | Ramo 20 2017 | \$70.93 |
| 1112-5-13 | BANBAJIO | 034862090101 | Cuenta de Cheques | Federal | Ramo 33 2022 | \$56,463,440.16 |
| 1112-5-15 | BANBAJIO | 0357356120101 | Cuenta de Cheques | Convenio | Ramo 12 2022 | \$3,141.30 |
| 1112-5-17 | BANBAJIO | 27827146 | Cuenta de Cheques | Propio | Estacionamiento 2020 | \$0.00 |
| 1112-5-25 | BANBAJIO | 312142240101 | Cuenta de Cheques | Propio | Estacionamiento 2021 | \$363,818.97 |
| 1112-5-26 | BANBAJIO | 0388534380101 | Cuenta de Cheques | Federal | RAMO 33 2023 | \$58,926,336.43 |
| 1112-5-27 | BANBAJIO | 0315439600101 | Cuenta de Cheques | Propio | Tómbola Virtual 2021 | \$13,760.81 |

| | | | | | | |
|---------------------|----------|---------------|-------------------|----------|---|-------------------------|
| 1112-5-29 | BANBAJIO | 0312135560101 | Cuenta de Cheques | Propio | CAIS 2021 | \$0.00 |
| 1112-5-30 | BANBAJIO | 0312144300101 | Cuenta de Cheques | Propio | Cuotas Alim 2021 | -\$11,390.00 |
| 1112-5-31 | BANBAJIO | 0362579210101 | Cuenta de Cheques | Propio | Voluntariado 2022 | \$55,143.97 |
| 1112-5-32 | BANBAJIO | 0370722870101 | Cuenta de Cheques | Convenio | Ramo 12 2022 At'n a personas con discapacidad | \$0.00 |
| 1112-5-33 | BANBAJIO | 0390842490101 | Cuenta de Cheques | Propio | Cais 2023 | \$412,683.97 |
| 1112-5-34 | BANBAJIO | 0390849180101 | Cuenta de Cheques | Propio | Estacionamiento 2023 | \$416,308.64 |
| 1112-5-35 | BANBAJIO | 0390846110101 | Cuenta de Cheques | Propio | CEAC 2023 | \$46,242.43 |
| 1112-5-36 | BANBAJIO | 0390849910101 | Cuenta de Cheques | Propio | Programa Alimentario 2023 | \$5,096,213.22 |
| 1112-5-37 | BANBAJIO | 0390850300101 | Cuenta de Cheques | Propio | CREE 2023 | \$297,381.94 |
| 1112-5-38 | BANBAJIO | 0390881820101 | Cuenta de Cheques | Propio | Reparación de daños | \$8,000.02 |
| 1112-7-12 | BANORTE | 351171763 | Cuenta de Cheques | Propio | Recurso Propio | \$1,016.95 |
| Total Bancos | | | | | | \$140,925,375.67 |

La cuenta bancaria número 0087144870101 de la Institución Bancaria Banbajío no se presenta la conciliación bancaria ya que esta cuenta se encuentra congelada desde el año 2015, se solicitó al área jurídica información sobre el status de dicha cuenta la cual se informará en cuanto se conozca su situación. Contablemente presenta un saldo en libros de \$6,566.95 seis mil quinientos sesenta y seis pesos 95/100 MN.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

| Cuenta | Concepto | 2023 | 2022 |
|--------|--|------------------|------------------|
| 1122 | CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$182,622,711.07 | \$182,714,370.07 |
| 1123 | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$44,764,581.32 | \$49,649,634.26 |
| 1124 | INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO | \$0.00 | \$0.00 |

| | | | |
|------|--|-------------------------|-------------------------|
| 1125 | DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO | \$553,694.75 | \$235,313.57 |
| | SUBTOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$227,940,987.14 | \$232,599,317.90 |
| 1130 | DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | \$1,562,044.12 | \$1,512,265.12 |
| | Suma | \$229,503,031.26 | \$234,111,583.02 |

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

| Cuenta | Concepto | 2023 | % |
|---------|--|-------------------------|-------------|
| 1122-73 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | \$105,903.00 | 0% |
| 1122-91 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO | \$182,516,808.07 | 100% |
| | Suma | \$182,622,711.07 | 100% |

Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y No Financieros. El saldo que presenta al 28 de febrero de 2023 por un importe de \$105,903.00 ciento cinco mil novecientos tres pesos 00/100 MN, corresponden a la diferencia entre los productos alimenticios ya pagados y pendientes de entregar a los municipios y el pago de los créditos otorgados a los municipios del ejercicio 2019 a la fecha.

Las Tránsferencias Internas y Asignaciones del Sector Público por la cantidad de \$182,516,808.07 ciento ochenta y dos millones quinientos dieciséis mil ochocientos ocho pesos 07/100 MN, corresponden a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración al Sistema DIF Michoacán correspondientes al Recurso Estatal de los ejercicios 2016 a la fecha.

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Sistema DIF Michoacán por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

| CUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DÍAS | MAYOR A 365 DÍAS | IMPORTE AL 28/FEB/2023 |
|--------|----------|---------|----------|--------------------------|------------------|------------------------|
|--------|----------|---------|----------|--------------------------|------------------|------------------------|

| | | | | | | |
|-------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| 1123-01 | GASTOS A COMPROBAR | \$4,750.00 | \$0.00 | \$6,151.00 | \$1,434,609.87 | \$1,445,510.87 |
| 1123-02 | VIATICOS | \$55,583.06 | \$100,298.91 | \$194,425.83 | \$1,620,150.68 | \$1,970,458.48 |
| 1123-03 | OTROS | \$30.00 | \$7,525.71 | \$0.00 | \$996,121.88 | \$1,003,677.59 |
| 1123-04 | DEUDORES CREE | \$1,632.00 | | \$1,308.00 | \$196,534.31 | \$199,474.31 |
| 1123-05 | PERSONAS FÍSICAS | \$6,062.00 | | \$52,270.49 | \$74,360.99 | \$132,693.48 |
| 1123-06 | SECRETARIA DE FINANZAS | \$2,066,543.59 | \$0.00 | \$0.00 | \$37,476,704.00 | \$39,543,247.59 |
| 1123-07 | MUNICIPIOS | \$116,465.00 | \$19,605.00 | \$6,400.00 | \$327,049.00 | \$469,519.00 |
| TOTAL 1123 | DEUDORES DIVERSOS | \$2,251,065.65 | \$127,429.62 | \$260,555.32 | \$42,125,530.73 | \$44,764,581.32 |

De los Gastos a Comprobar se tienen movimientos en los últimos cinco años la cantidad de \$399,171.77 trescientos noventa y nueve mil ciento setenta y un pesos 77/100 MN y de más de cinco años \$1,046,339.10 un millón cuarenta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos 10/100 MN.

Por el concepto de Viáticos el saldo de los últimos cinco años suma un importe de \$649,982.07 seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 07/100 y de más de cinco años de antigüedad \$1,320,476.41 un millón trescientos veinte mil cuatrocientos setenta y seis pesos 41/100 MN.

El saldo de la cuenta de Otros incluye un monto de los últimos 5 años de \$412,398.61 cuatrocientos doce mil trescientos noventa y ocho pesos 61/100 MN, de los cuales \$328,500.00 corresponden al cheque número 29 del 17 de mayo de 2018 emitido para el primer pago de 288 becas del Programa Avanza Diferente de la Región Costa, Aquila, Chinicuila, Coahuylana y Tumbiscatio, el cual fue cobrado por el Enlace Regional Costa, mismo que fue víctima de un robo, para lo cual interpuso la demanda correspondiente misma que a la fecha aún se encuentra en etapa de investigación.

De los ejercicios 2017 y ejercicios anteriores se integra un saldo de \$591,278.98 quinientos noventa y unos mil doscientos setenta y ocho pesos 98/100 MN.

Del rubro de Deudores CREE corresponden a saldos del personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial que incluye saldo del 2018 a la fecha por un importe de \$6,390.07 seis mil trescientos noventa pesos 07/100 MN y del ejercicio 2017-2002 un monto de \$193,084.24 ciento noventa y tres mil ochenta y cuatro pesos 24/100 MN, de los cuales \$157,800.00 ciento cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 MN corresponden a los servicios subrogados que se les han otorgados a pacientes del ISSSTE y que a la fecha no han cubierto las cuotas de recuperación por estos servicios.

El concepto de Personas Físicas tiene un saldo acumulado de \$132,693.48 ciento treinta y dos mil seiscientos noventa y tres pesos 48/100 MN, el cual se encuentra integrado por un saldo de 2018 a la fecha de \$64,363.88 sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos 88/100 MN, así como un saldo de 2017 y ejercicios anteriores de un monto de \$68,329.60 sesenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 60/100 MN. se consideran diversos registros que en los ejercicios fiscales donde la Secretaría de Finanzas y Administración realizaba el pago a los proveedores no les fue cubierto y las

autoridades en ese entonces decidieron realizarles algún abono a manera de préstamo y cuando la Secretaría de Finanzas y Administración les pagara ellos regresarían el recurso al Sistema DIF Michoacán, lo cual no ha ocurrido y son saldos que tienen una antigüedad de 2015 hacia atrás; en el mes de diciembre de 2021, se realizaron registros para la depuración de conciliaciones bancarias con saldos de ejercicios anteriores que afectaron la cuenta de 1123-05 Personas Físicas por pagos de más al proveedor Propimex, S. de R.L. de C.V. y un pago erróneo al proveedor Corporativo Industrial Altavista, S.A. de C.V.

De la cuenta 1123-06 Secretaría de Finanzas y Administración se tiene un saldo de \$39,543,247.59 treinta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 59/100 MN, de los cuales se realizó el análisis de la antigüedad de saldos de las subcuentas, ya que representa el 90% del total de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo y la cual se integra de la siguiente manera:

| CUENTA CONTABLE | IMPORTE AL 28/FEB/2022 | ANTIGÜEDAD DE SALDOS |
|---|-----------------------------------|---|
| 1123-06-001 Retención de ISR | \$3,276,846.60 | Feb 2023 y del ejercicio 2014 y anteriores. |
| 1123-06-002 Transferencias a SFA de Cuotas | \$2,638,528.45 | 2008 |
| 1123-06-003 Depps pendientes de recuperación | \$22,623,380.35 | 2011, 2013 Y 2014 |
| 1123-06-004 Subsidio al empleo | \$2,014,354.53 | Actual y ejercicios anteriores |
| 1123-06-005 Transf. Pte. de Dep SFA | \$8,990,137.66 | 2015 |
| Secretaría de Finanzas y Administración. | \$39,543,247.59 | |

Se realizará la solicitud de cancelación de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago de los ejercicios anteriores a la Secretaría de Finanzas y Administración, una vez que se cuente con la cancelación se realizará la depuración correspondiente.

El importe correspondiente al timbrado de nómina del personal base, confianza y eventuales estatales del mes de febrero asciende a la cantidad de \$2,013,220.00 dos millones trece mil doscientos veinte pesos 00/100 MN, los cuales se quedaron pendientes de pago en el mes de febrero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El timbrado de las nóminas del mes de febrero corresponden al importe de \$1,966,062.00 un millón novecientos sesenta y seis mil sesenta y dos pesos 00/100 MN.

En la cuenta de Municipios se encuentran los adeudos por cuotas de recuperación de los programas alimentarios de los diferentes municipios del estado por un importe de \$469,519.00 cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos diecinueve pesos 00/100 MN, el cual se integra por \$269,812.00 doscientos sesenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 MN del ejercicio 2018 a la fecha y \$199,707.00 ciento noventa y nueve mil setecientos siete pesos 00/100 MN, de los ejercicios 2017 hacia atrás.

Actualmente se siguen elaborando oficios al resto del personal para realizar las gestiones de cobro y en su caso las acciones que resulten procedentes para la depuración de saldos.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, cuenta con un fideicomiso de inversión y administración número F/260018, el cual es registrado como activo no circulante en el mes de julio de 2021 con el saldo que presenta a esa fecha el estado de cuenta respectivo el cual asciende a la cantidad de \$ 2,862,832.10 dos millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 10/100 MN.

Al 28 de febrero presenta un saldo según estado de cuenta bancario de \$2,654,726.94 dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil un peso 94/100 MN.

En cumplimiento al acuerdo tomado en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Medicamentos Oncológicos de Morelia, Michoacán, de fecha 29 de agosto de 2006 se destinará mensualmente la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 MN a favor de la Institución de Asistencia Privada AMANC MICHOACÁN.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

| CUENTA | CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|--------|--|--------------------------|-----------------------|
| 1241 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$ 71,871,318.15 | \$ 71,871,318.15 |
| 1242 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$798,192.38 | \$798,192.38 |
| 1243 | EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$ 19,852,519.76 | \$ 19,852,519.76 |
| 1244 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$ 13,276,658.88 | \$ 13,276,658.88 |
| 1246 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$ 1,977,008.16 | \$ 1,977,008.16 |
| 1247 | COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | \$ 117,491.68 | \$ 117,491.68 |
| | Subtotal BIENES MUEBLES | \$ 107,893,189.01 | 107,893,189.01 |
| | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | \$ 473,693.23 | \$ 473,693.23 |
| | Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | \$473,693.23 | \$473,693.23 |
| | Suma | \$ 107,419,495.78 | 107,419,495.78 |

En el mes de febrero no se realizaron compras de bienes muebles.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

| CUENTA | CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|--------|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 1251 | SOFTWARE | \$ 753,783.84 | \$ 753,783.84 |
| | Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES | \$753,783.84 | \$753,783.84 |

Este rubro está integrado por diversos software que se han adquirido como es el caso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad (SAACG.Net), el cual se adquirió en el ejercicio 2016 y es donde actualmente se lleva la contabilidad del Ente y el Sistema de Archivística y Recepción de Oficios diseñado para la administración y clasificación de documentos del cual se ha pagado el 50% de anticipo en el mes de septiembre del 2021 y se crea el pasivo del otro 50% restante en el mes de diciembre del mismo año, entre otros; siendo estos últimos, los que se han adquirido más recientemente.

En el mes de febrero no se realizaron adquisiciones de este rubro.

Es importante comentar que el Sistema DIF Michoacán se encuentra en proceso del levantamiento físico del inventario de bienes muebles para llevar a cabo una depuración y conciliación contable de los bienes muebles, así como realizar la adquisición del Módulo de Bienes Patrimoniales del Sistema

Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) y cargar la información correspondiente del Ente para estar en posibilidades de realizar las depreciaciones correspondientes.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|-----------------------|
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | \$1,705,085.66 | \$ 1,705,085.66 |
| SUBTOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | \$ 1,705,085.66 | \$1,705,085.66 |

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | \$437,492,556.72 | \$624,656,884.33 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | \$0.00 | \$0.00 |
| Suma de Pasivo | \$437,492,556.72 | \$624,656,884.33 |

| CUENTA | NOMBRE | VENCIMIENTO EN DÍAS | | | | SALDO AL 28/FEB/2023 |
|--------|-------------------------------------|---------------------|--------|---------------------|-----------------|----------------------|
| | | 90 | 180 | MENOR O IGUAL A 365 | MAYOR A 365 | |
| 2112 | PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$334,920.04 | \$0.00 | \$0.00 | \$26,298,474.05 | 26,612,124.16 |

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Cuenta | Concepto | Importe |
|---------------|--|-------------------------|
| 2111 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$37,507.41 |
| 2112 | PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$26,612,124.16 |
| 2115 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$361,418,731.49 |
| 2117 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$21,047,875.56 |
| 2119 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$28,376,318.10 |
| | TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE | \$437,492,556.72 |

La cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo de \$37,507.41 treinta y siete mil quinientos siete pesos 41/100 MN, que corresponden a nóminas pendientes de pago por los pasivos generados correspondientes al capítulo 1000 correspondiente al recurso propio.

El rubro 2112 Proveedores por pagar a corto plazo tiene un saldo de \$26,612,124.16 veintiséis millones seiscientos doce mil ciento veinticuatro pesos 16/100 MN, de los cuales el importe de \$334,920.04 trescientos treinta y cuatro mil novecientos veinte pesos 04/100 MN corresponden a los pasivos generados en el mes de diciembre de 2022 y la cantidad de \$26,298,474.05 veintiséis millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 05/100 MN son de ejercicios anteriores.

La cuenta 2115 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo un importe de \$361,418,731.49 trescientos sesenta y un millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos treinta y un pesos 49/100 MN, corresponden a los gastos devengados pendientes de pago del Capítulo 4000 del Recurso Federal.

El rubro 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo la cantidad de \$21,047,875.56 veintiún millones cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 56/100 MN, corresponden a retenciones por arrendamiento, por honorarios, por ISR sobre nóminas e ISR por aguinaldo.

La cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo el monto de \$28,376,318.10 veintiocho millones trescientos setenta y seis mil trescientos dieciocho pesos 10/100MN, corresponden a saldos registrados por compromisos adquiridos por conceptos distintos a las compras de materiales y suministros o alguna prestación de servicio, como los programas estatales que la Secretaria de Finanzas y Administración de ejercicios anteriores que quedaron pendientes de depositar al Sistema DIF Michoacán y que este a su vez creó los pasivos para el pago a los beneficiarios; algunos otros registros son de adeudos con algún empleado por presentar comprobación de más con respecto al cheque otorgado para algún gasto a comprobar; también existen registros por importes a favor de

municipios, en virtud de que está pendiente la entrega de despensas o algún producto de los programas alimentarios, entre otros conceptos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

| Concepto | Importe |
|--|-------------------------|
| Productos | \$438.25 |
| Aprovechamientos | \$41.45 |
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios | \$11,219,791.50 |
| Subtotal de Ingresos de Gestión | \$11,220,271.20 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones | \$99,056,064.29 |
| Suma | \$110,276,335.49 |

Se detallan los importes que fueron recaudados en el mes de febrero en los siguientes rubros:

Productos Financieros.- Se obtuvo un importe de \$190.52 ciento noventa pesos 52/100 MN, en las cuentas bancarias que manejan los recursos propios del Sistema DIF Michoacán.

Otros Aprovechamientos.- Se recaudaron \$20.45 veinte pesos 45/100 MN, en el presente mes por este concepto.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.- Se obtuvieron recursos propios en el mes por un importe de \$6,062,899.50 seis millones sesenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 50/100 MN, los cuales se integran por Cuotas de Recuperación por Prestación de Servicios por un importe de \$2,298,337.50 dos millones doscientos noventa y ocho mil trescientos treinta y siete pesos 50/100 MN y por Cuotas de Recuperación por Programas Alimentarios un importe de \$8,921,454.00 ocho millones novecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 MN.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.- En este mes se devengaron \$21,915,467.48 veintiún millones novecientos quince mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 48/100, de los cuales corresponden a Traserferencias y asignaciones, con un importe de 21,541,297.33 veintiún millones quinientos cuarenta y un mil doscientos noventa y siete pesos 33/100 MN y \$374,170.15 trescientos setenta mil ciento setenta pesos 15/100 MN de intereses del Ramo 33 correspondientes al mes de febrero.

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios Varios. En este mes no se recaudaron ingresos por este concepto.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

| Concepto | Importe |
|--|------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$45,428,099.65 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$1,297,776.55 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$0.00 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$0.00 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | \$0.00 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | \$46,725,876.20 |

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

| Concepto | Importe | % |
|--|-----------------|-----|
| SERVICIOS PERSONALES | \$43,203,307.72 | 98% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$137,111.08 | 0% |
| SERVICIOS GENERALES | \$2,087,680.85 | 2% |
| TRASFERENCIAS INTERNAS Y ASIGANCIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$1,989.01 | 0% |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | \$1,226,007.72 | |
| AYUDAS SOCIALES | \$61,647.00 | 0% |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS | \$8,132.82 | 0% |

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento de la totalidad de las mismas, al 28 de febrero corresponden al rubro de Servicios Personales \$22,823,610.32 veintidós millones ochocientos veintitrés mil seiscientos diez pesos 32/100 MN, que corresponden al registro del mes de febrero de las nóminas de personal de base, confianza y eventuales del Fondo General de Participaciones y de las nóminas de personal eventual de recursos propios.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Al 28 de febrero se informa que el patrimonio generado asciende a la cantidad de \$63,537,302.44 sesenta y tres millones quinientos treinta y siete mil trescientos dos pesos 44/100 MN, el cual tiene afectaciones por registros de reclasificaciones por errores contables detectados.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|------------------|-------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | \$259,935,716.26 | \$ 75,264,001.44 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | \$140,925,375.67 | \$ 259,935,716.26 |

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

En este mes no se realizaron compras de bienes muebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|-------------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | -\$119,010,340.59 | \$191,387,807.57 |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> | | |
| Depreciación | | |
| Amortización | | |
| Incrementos en las provisiones | | |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | | |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | | |
| Incremento en cuentas por cobrar | | |
| Partidas extraordinarias | | |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES | |
|--|------------------------|
| Correspondiente del 01 al 28 de febrero de 2023. | |
| 1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$27,978,577.95 |
| 2.- MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$0.00 |
| 3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$0.00 |
| 4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES | \$27,978,577.95 |

| CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES | |
|---|------------------------|
| Correspondiente del 01 al 28 de febrero de 2023. | |
| 1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$25,854,249.28 |
| 3.- MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$4,274.22 |
| 3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$4,274.22 |
| 4.- TOTAL DE EGRESOS CONTABLES | \$25,858,523.50 |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

| Concepto | Importe |
|----------------------------|------------------|
| VALORES | \$8,000.00 |
| ALMACENES DE PRODUCTOS | \$60,602,093.98 |
| EDIFICACIONES | \$19,533,101.48 |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIA | \$151,672,794.96 |

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | \$1,247,275,800.00 | \$1,034,510.938.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | \$1,138,382,945.95 | \$0.00 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | \$1,383,481.44 | \$56,999,820.40 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | \$110,276,335.49 | \$1,091,510,758.40 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | \$110,276,335.49 | \$1,091,510,758.40 |

Cuentas de egresos

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | \$1,247,275,800.00 | \$1,034,510.938.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | \$1,201,941,538.49 | \$7,280,161.92 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO | \$1,383,481.44 | \$56,999,820.40 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | \$46,717,743.38 | \$1,084,230,596.48 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | \$46,717,743.38 | \$1,084,230,596.48 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | \$46,717,743.38 | \$1,084,230,596.48 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | \$46,717,743.38 | \$854,341,425.39 |

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Se agregan cuentas de orden en el mes de agosto del 2021 por valores en custodia que se reciben por un pago de daño a un menor, por la cantidad de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 MN, misma que el Sistema DIF deberá conservar hasta que el menor sea mayor de edad y pueda recibir este recurso, el cual ingreso a la cuenta bancaria con número 0312135560101 CAIS 2021 de la institución bancaria BanBajío, el día 19 de agosto de 2021 y queda registrado en la póliza D00545 de la misma fecha, así como su contrapartida en la cuenta 2119-9-1 Menor de edad LIFG creando esta cuenta como acreedor, a la par se realizó el registro en la póliza D00546 del 31 de agosto de 2021 para realizar el registro en las cuentas de orden 7110-1 y 7120-1 MOR/053/25249/2020 CASO 1003202011033, estos dos registros se cancelaran en el momento en que se entregue el recurso al beneficiario.

En este mes de febrero de 2023 se apertura la cuenta bancaria número 0390881820101 de la Institución Bancaria Banbajío donde se realiza traspasa dicha cantidad la cual queda resguardada en esta cuenta específica.

4. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

No hay datos que informar en este numeral.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Sistema DIF Michoacán no tiene contratos de construcciones ya que no realiza obra.

4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

A continuación se enlistan los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar por la Secretaría de Finanzas y Administración al Sistema DIF Michoacán en el ejercicio fiscal 2020 y 2021 que se encuentran en cuentas de orden Ingresos por Transferencia (DEPP'S pendientes de depositar).

| No. | DEPP | FECHA DEPP | IMPORTE |
|-----|---------------|------------|------------------|
| 1 | 040000000039 | 04/03/2020 | \$ 125,000.00 |
| 2 | 040000000016 | 06/02/2020 | \$ 119,209.80 |
| 3 | 0400000000137 | 05/10/2020 | \$ 17,343.34 |
| 4 | 0400000000158 | 02/12/2020 | \$ 93,725.48 |
| 5 | 0400000000159 | 02/12/2020 | \$ 9,835.24 |
| 6 | 0400000000161 | 02/12/2020 | \$ 1,079,393.52 |
| 7 | 0400000000140 | 05/10/2020 | \$ 1,966,223.96 |
| 8 | 0400000000150 | 04/11/2020 | \$ 3,541,666.00 |
| 9 | 0400000000160 | 02/12/2020 | \$ 10,625,006.00 |
| 10 | 0400000000096 | 03/06/2020 | \$ 166,666.00 |
| 11 | 0400000000118 | 03/09/2020 | \$ 166,666.00 |
| 12 | 0400000000138 | 05/10/2020 | \$ 278,351.88 |
| 13 | 0400000000148 | 04/11/2020 | \$ 416,666.00 |
| 14 | 0400000000158 | 02/12/2020 | \$ 750,006.00 |
| 15 | 0400000000020 | 19/02/2020 | \$ 226,519.14 |
| 16 | 0400000000025 | 19/02/2020 | \$ 309,919.27 |
| 17 | 0400000000029 | 19/02/2020 | \$ 833,332.00 |
| 18 | 0400000000034 | 04/03/2020 | \$ 333,333.00 |
| 19 | 0400000000035 | 04/03/2020 | \$ 83,333.00 |
| 20 | 0400000000036 | 04/03/2020 | \$ 333,333.00 |
| 21 | 0400000000037 | 04/03/2020 | \$ 83,333.00 |
| 22 | 0400000000042 | 04/03/2020 | \$ 629,438.00 |
| 23 | 0400000000043 | 04/03/2020 | \$ 250,000.00 |
| 24 | 0400000000044 | 04/03/2020 | \$ 396,215.00 |
| 25 | 0400000000045 | 04/03/2020 | \$ 833,333.00 |
| 26 | 0400000000046 | 04/03/2020 | \$ 416,666.00 |
| 27 | 0400000000047 | 04/03/2020 | \$ 416,666.00 |
| 28 | 0400000000059 | 14/04/2020 | \$ 629,438.00 |
| 29 | 0400000000060 | 14/04/2020 | \$ 250,000.00 |
| 30 | 0400000000061 | 14/04/2020 | \$ 396,215.00 |
| 31 | 0400000000062 | 14/04/2020 | \$ 333,333.00 |
| 32 | 0400000000063 | 14/04/2020 | \$ 83,333.00 |
| 33 | 0400000000064 | 14/04/2020 | \$ 333,333.00 |
| 34 | 0400000000065 | 14/04/2020 | \$ 83,333.00 |
| 35 | 0400000000066 | 14/04/2020 | \$ 833,333.00 |
| 36 | 0400000000067 | 14/04/2020 | \$ 416,666.00 |
| 37 | 0400000000068 | 14/04/2020 | \$ 416,666.00 |
| 38 | 0400000000080 | 08/05/2020 | \$ 629,438.00 |
| 39 | 0400000000081 | 08/05/2020 | \$ 250,000.00 |
| 40 | 0400000000082 | 08/05/2020 | \$ 396,215.00 |
| 41 | 0400000000083 | 08/05/2020 | \$ 333,333.00 |
| 42 | 0400000000084 | 08/05/2020 | \$ 83,333.00 |
| 43 | 0400000000085 | 08/05/2020 | \$ 333,333.00 |
| 44 | 0400000000086 | 08/05/2020 | \$ 83,333.00 |
| 45 | 0400000000087 | 08/05/2020 | \$ 833,333.00 |

| | | | | |
|--|---------------|------------|-----------|----------------------|
| 46 | 0400000000088 | 08/05/2020 | \$ | 416,666.00 |
| 47 | 0400000000089 | 08/05/2020 | \$ | 416,666.00 |
| 48 | 0400000000113 | 03/09/2020 | \$ | 629,438.00 |
| 49 | 0400000000116 | 03/09/2020 | \$ | 250,000.00 |
| 50 | 0400000000120 | 03/09/2020 | \$ | 396,215.00 |
| 51 | 0400000000122 | 03/09/2020 | \$ | 333,333.00 |
| 52 | 0400000000125 | 03/09/2020 | \$ | 83,333.00 |
| 53 | 0400000000126 | 03/09/2020 | \$ | 333,333.00 |
| 54 | 0400000000129 | 03/09/2020 | \$ | 83,333.00 |
| 55 | 0400000000128 | 03/09/2020 | \$ | 833,333.00 |
| 56 | 0400000000130 | 03/09/2020 | \$ | 416,666.00 |
| 57 | 0400000000131 | 03/09/2020 | \$ | 416,666.00 |
| 58 | 0400000000163 | 02/12/2020 | \$ | 2,517,753.00 |
| 59 | 0400000000164 | 02/12/2020 | \$ | 1,000,000.00 |
| 60 | 0400000000165 | 02/12/2020 | \$ | 1,584,867.00 |
| 61 | 0400000000166 | 02/12/2020 | \$ | 333,336.00 |
| 62 | 0400000000167 | 02/12/2020 | \$ | 1,333,336.00 |
| 63 | 0400000000168 | 02/12/2020 | \$ | 1,333,336.00 |
| 64 | 0400000000169 | 02/12/2020 | \$ | 333,336.00 |
| 65 | 0400000000170 | 02/12/2020 | \$ | 3,333,336.00 |
| 66 | 0400000000171 | 02/12/2020 | \$ | 1,666,672.00 |
| 67 | 0400000000172 | 02/12/2020 | \$ | 1,666,672.00 |
| TOTAL DEPP'S PENDIENTES DE DEPOSITAR 2020 | | | \$ | 50,930,773.63 |

| No. | DEPP | FECHA DEPP | IMPORTE |
|-----|---------------|------------|-----------------|
| 1 | 0400000000008 | 17/03/2021 | \$ 208,333.00 |
| 2 | 0400000000010 | 17/03/2021 | \$ 1,562,500.00 |
| 3 | 0400000000011 | 17/03/2021 | \$ 83,333.00 |
| 4 | 0400000000011 | 17/03/2021 | \$ 833,333.00 |
| 5 | 0400000000013 | 17/03/2021 | \$ 1,124,764.00 |
| 6 | 0400000000016 | 18/03/2021 | \$ 719,799.00 |
| 7 | 0400000000018 | 07/04/2021 | \$ 719,799.00 |
| 8 | 0400000000020 | 07/04/2021 | \$ 208,333.00 |
| 9 | 0400000000022 | 07/04/2021 | \$ 1,562,500.00 |
| 10 | 0400000000023 | 07/04/2021 | \$ 333,333.00 |
| 11 | 0400000000024 | 07/04/2021 | \$ 833,333.00 |
| 12 | 0400000000026 | 07/04/2021 | \$ 1,124,764.00 |
| 13 | 0400000000029 | 11/05/2021 | \$ 719,799.00 |
| 14 | 0400000000031 | 11/05/2021 | \$ 208,333.00 |
| 15 | 0400000000032 | 11/05/2021 | \$ 1,158,333.00 |
| 16 | 0400000000033 | 11/05/2021 | \$ 1,562,500.00 |
| 17 | 0400000000034 | 11/05/2021 | \$ 583,333.00 |
| 18 | 0400000000035 | 11/05/2021 | \$ 833,333.00 |
| 19 | 0400000000036 | 11/05/2021 | \$ 659,333.00 |
| 20 | 0400000000037 | 11/05/2021 | \$ 1,124,764.00 |

| | | | |
|--|--------------|------------|-------------------------|
| 21 | 040000000048 | 04/06/2021 | \$ 1,150,892.64 |
| 22 | 040000000077 | 02/09/2021 | \$ 2,159,397.00 |
| 23 | 040000000080 | 02/09/2021 | \$ 3,975,000.00 |
| 24 | 040000000081 | 02/09/2021 | \$ 4,687,500.00 |
| 25 | 040000000082 | 02/09/2021 | \$ 749,999.00 |
| 26 | 040000000083 | 02/09/2021 | \$ 2,499,999.00 |
| 27 | 040000000084 | 02/09/2021 | \$ 4,724,625.00 |
| 28 | 040000000084 | 02/09/2021 | \$ 2,025,375.00 |
| 29 | 040000000085 | 02/09/2021 | \$ 3,374,292.00 |
| 30 | 040000000086 | 02/09/2021 | \$ 2,499,999.00 |
| 31 | 040000000087 | 02/09/2021 | \$ 624,999.00 |
| 32 | 040000000092 | 18/10/2021 | \$ 2,879,196.00 |
| 33 | 040000000093 | 18/10/2021 | \$ 2,499,999.00 |
| 34 | 040000000094 | 18/10/2021 | \$ 490,389.79 |
| 35 | 040000000095 | 18/10/2021 | \$ 6,250,000.00 |
| 36 | 040000000096 | 20/10/2021 | \$ 833,332.00 |
| 37 | 040000000097 | 20/10/2021 | \$ 2,333,333.00 |
| 38 | 040000000098 | 20/10/2021 | \$ 3,333,331.00 |
| 39 | 040000000099 | 20/10/2021 | \$ 6,750,000.00 |
| 40 | 040000000100 | 20/10/2021 | \$ 4,499,056.00 |
| 41 | 040000000101 | 05/11/2021 | \$ 719,799.00 |
| 42 | 040000000103 | 05/11/2021 | \$ 833,333.00 |
| 43 | 040000000104 | 05/11/2021 | \$ 208,333.00 |
| 44 | 040000000105 | 05/11/2021 | \$ 1,325,000.00 |
| 45 | 040000000106 | 05/11/2021 | \$ 1,562,500.00 |
| 46 | 040000000107 | 05/11/2021 | \$ 583,334.00 |
| 47 | 040000000108 | 05/11/2021 | \$ 833,332.00 |
| 48 | 040000000109 | 05/11/2021 | \$ 2,250,000.00 |
| 49 | 040000000110 | 05/11/2021 | \$ 1,124,764.00 |
| TOTAL DEPP'S PENDIENTES DE DEPOSITAR 2021 | | | \$ 83,944,961.43 |

| No. | DEPP | FECHA DEPP | IMPORTE |
|--|--------------|------------|------------------------|
| 1 | 040000000045 | 10/06/2022 | 9,132,405.00 |
| 2 | 040000000109 | 17/11/2022 | 230,632.00 |
| 3 | 040000000112 | 02/12/2022 | 919,102.00 |
| 4 | 040000000110 | 17/11/2022 | 688,449.00 |
| 5 | 040000000097 | 14/11/2022 | 835,113.31 |
| 6 | 040000000013 | 03/03/2022 | 3,495,568.00 |
| 7 | 040000000107 | 17/11/2022 | 333,340.00 |
| 8 | 040000000108 | 17/11/2022 | 250,000.00 |
| TOTAL DEPP'S PENDIENTES DE DEPOSITAR 2022 | | | \$15,884,609.31 |

En el mes de febrero la Secretaria de Finanzas y Administración deposito el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago 0400000000115 por un importe de \$776,211.59 setecientos setenta y seis mil doscientos once pesos 59/100 MN.

Cuentas de Ingresos.

Se aprobaron para el ejercicio fiscal 2023 un total de ingresos por \$1,247,275,800.00 mil doscientos cuarenta y siete millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 MN al 28 de febrero se realizaron ampliaciones presupuestarias por \$1,383,481.44 un millón trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos 44/100 MN, lo que nos da un presupuesto modificado de \$1,248,659,281.44 mil doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y un peso 44/100 MN, de los cuales se devengaron y recaudaron \$110,276,335.49 ciento diez millones doscientos setenta y seis trescientos treinta y cinco pesos 49/100 MN, de los cuales \$ 11,220,271.20 once millones doscientos veinte pesos doscientos setenta y un pesos 20/100 MN corresponden a recursos propios, \$59,778,174.00 cincuenta y nueve millones setecientos setenta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesos corresponden al Recurso Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ramo 33, la cantidad de \$374,170.15 trescientos setenta y cuatro mil ciento setenta pesos 15/100 MN son intereses generados en la cuenta bancaria del Ramo 33 en el presente mes, \$776,211.59 setecientos setenta y seis mil doscientos once pesos 59/100 MN corresponden a Otros ingresos SFA, \$979,995.53 novecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 53/100 MN corresponden a Ingresos de Fuentes Locales y \$37,147,513.02 treinta y siete millones ciento cuarenta y siete mil quinientos trece pesos 02/100 MN corresponden al Fondo General de Participaciones.

Cuentas de Egresos.

Se aprobaron para el ejercicio fiscal 2023 un total de egresos por \$1,247,275,800.00 mil doscientos cuarenta y siete millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 MN al 28 de febrero se realizaron ampliaciones presupuestarias por \$1,383,481.44 un millón trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos 44/100 MN, lo que nos da un presupuesto modificado de \$1,248,659,281.44 mil doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y un peso 44/100 MN, de los cuales se comprometieron, se devengaron, ejercieron y pagaron un total de \$46,717,743.38 cuarenta y seis millones setecientos diecisiete mil setecientos cuarenta y tres pesos 38/100 MN. Los cuales se integran por las siguientes fuentes de financiamiento:

- 02 Ingresos de Fuentes Locales: \$979,995.53 novecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 53/100 MN;
- 04 Recurso Propio: \$6,588,015.52 seis millones quinientos ochenta y ocho mil quince pesos 52/100 MN;
- 05 FAM Ramo 33 recurso federal: \$1,226,007.72 un millón doscientos veintiséis mil siete pesos 72/100 MN;
- 07 Otros Ingresos SFA: \$776,211.59 setecientos setenta y seis mil doscientos once 59/100 MN.
- 09 Fondo General de Participaciones: \$37,147,513.02 treinta y siete millones ciento cuarenta y siete mil quinientos trece pesos 02/100 MN;

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros al 28 de febrero del año 2023, proveen de información financiera y presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, a los propios usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Reúne elementos conforme a las características de estructura, diseño y operación de acuerdo a lo establecido en la ley, y se continúa trabajando en el proceso de armonización con el objeto de aplicar aspectos técnicos y normativos emitidos por la CONAC.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, se constituyó por Decreto número 139 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 18 de julio de 1977, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) "OBJETO SOCIAL.

I. Promover en el Estado el bienestar social;

II. Promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar;

III. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes;

IV. Fomentar la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar;

- V. Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica;
- VI. Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;
- VII. Establecer y operar de manera complementaria hospitales, unidades de investigación y docencia y centros relacionados con el bienestar social;
- VIII. Fomentar y en su caso, proporcionar servicios asistenciales a los menores en estado de abandono;
- IX. Prestar organizada y permanentemente servicios de asistencia jurídica a los menores y a las familias, para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema;
- X. Fomentar la formación y la capacitación de grupos de promotores sociales voluntarios, y coordinar sus acciones, para la participación organizada, tanto en los programas del Sistema, como en otros afines;
- XI. La coordinación con otras instituciones similares cuyo objeto sea la obtención del bienestar social.

b) Principal actividad. Atender de manera sistemática y consistente a la población vulnerable, a fin de que supere desventajas y permita su inclusión social y haga efectivo su derecho a la asistencia social.

c) Ejercicio fiscal. 2023.

d) Régimen jurídico.

| No. | Constitución | Título | Reforma Aplicable |
|-----|--------------|---|---------------------------|
| 1 | Constitución | Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. | 20/12/2020; 06/03/2020 |
| 2 | Constitución | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. | 20/01/2020 |
| 3 | Ley | Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo. | 28/08/2019 |
| 4 | Ley | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo. | 29/12/2016 |
| 5 | Ley | Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán y sus Municipios. | 03/03/2004 |
| 6 | Ley | Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo. | 26/12/2017 |
| 7 | Ley | Ley de Coordinación Fiscal. | 30/01/2018 |
| 8 | Ley | Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo. | 18/07/2017 |
| 9 | Ley | Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo | 29/03/2019 |
| 10 | Ley | Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo. | 12/06/2019 |
| 11 | Ley | Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo. | 28/08/2019 |
| 12 | Ley | Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo. | 25/04/2016 |

| | | | |
|----|--------|--|------------|
| 13 | Ley | Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios. | 18/09/2018 |
| 14 | Ley | Ley de Patrimonio Estatal | 25/01/2017 |
| 15 | Ley | Ley de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán. | 25/08/2015 |
| 16 | Ley | Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán. | 22/08/2019 |
| 17 | Ley | Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo. | 28/08/2019 |
| 18 | Ley | Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo | 22/08/2019 |
| 19 | Ley | Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios | 14/02/2018 |
| 20 | Ley | Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo | 28/08/2019 |
| 21 | Ley | Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo | 28/08/2019 |
| 22 | Ley | Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo | 01/10/2019 |
| 23 | Ley | Ley del Impuesto Sobre la Renta. | 09/12/2019 |
| 25 | Ley | Ley Federal del Trabajo. | 02/07/2019 |
| 26 | Ley | Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. | 21/06/2018 |
| 27 | Ley | Ley General de Contabilidad Gubernamental. | 30/01/2018 |
| 28 | Ley | Ley General de Salud. | 24/01/2020 |
| 29 | Ley | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. | 20/01/2020 |
| 30 | Ley | Ley General de Archivos | 15/06/2018 |
| 31 | Ley | Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo. | 28/08/2019 |
| 32 | Ley | Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo. | 28/08/2019 |
| 33 | Ley | Ley de los Derechos de Niña, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo. | 28/08/2019 |
| 34 | Ley | Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo. | 21/07/2017 |
| 35 | Ley | Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Michoacán. | 29/12/2016 |
| 36 | Código | Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo. | 31/12/2018 |
| 37 | Código | Código Fiscal de la Federación. | 09/12/2019 |
| 38 | Código | Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo. | 29/12/2016 |
| 39 | Código | Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. | 28/08/2019 |
| 40 | Código | Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo. | 01/09/2017 |

| | | | |
|----|------------|---|------------|
| 41 | Decreto | Decreto por el que se crea el consejo ciudadano de seguimiento y transparencia de bienes donados a favor del sistema para el desarrollo integral de la familia michoacana. | 31/08/2015 |
| 42 | Reglamento | Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Michoacán de Ocampo. | 12/12/2014 |
| 43 | Reglamento | Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. | 06/05/2016 |
| 44 | Reglamento | Reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Poder ejecutivo de estado de Michoacán de Ocampo. | 08/05/2009 |
| 45 | Reglamento | Reglamento del Código Fiscal de la Federación. | 02/04/2014 |
| 46 | Reglamento | Reglamento interior del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia Michoacana. | 16/10/2019 |
| 47 | Reglamento | Reglamento del Consejo Técnico de Adopción. | 17/08/2015 |
| 48 | Reglamento | Reglamento Interior del Consejo Estatal de Protección Vigilancia y Seguimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. | 06/03/2015 |
| 49 | Manual | Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana. | 29/09/2019 |
| 50 | Decreto | Decreto No. 139 de Creación del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, Michoacán. | 18/07/1977 |
| 51 | Decreto | Decreto No. 191 expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual modifica el Decreto No. 139. | 28/01/1987 |
| 52 | Decreto | Decreto que contiene el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2020. | 31/12/2019 |
| 53 | Otro | Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles e inmuebles del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2020. | 14/02/2020 |
| 54 | Otro | Condiciones Generales de trabajo que regula las relaciones laborales entre Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, los trabajadores de base y el sindicato de trabajadores al servicio del poder ejecutivo del estado. | 25/04/2016 |
| 55 | Otro | Lineamientos que regulan el Proceso Entrega-Recepción de las Dependencias, coordinaciones, Entidades y demás áreas auxiliares de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo | 23/02/2015 |

e) "CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE:

a) Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

- b) Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- c) Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual
- d) Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- e) Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- f) Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- g) Informativa anual del subsidio para el empleo.
- h) La contribución fiscal estatal es el 3% sobre nóminas.
- f) Estructura organizacional básica.
Se anexa organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

"FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN F/260018."

ANTECEDENTES

I. Constitución del Fideicomiso. Mediante escritura pública número 250 de fecha 22 de agosto de 1992, pasada ante la fe del Lic. Ángel Bolaños Guzmán Notario Público número 30 de la ciudad de Morelia, Michoacán, el FIDEICOMIETENTE constituyó in contrato de fideicomiso de Inversión y Administración designando como FIDUCIARIO a Banca Serfin, S.A. de C.V. y como FIDEICOMISARIO a EL PATRONATO DEL HOSPITAL INFANTIL DE MORELIA "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS" DEPENDIENTE DE LA SCSPM (SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN). Quien designará a todos aquellos niños enfermos de cáncer, que a su juicio no cuenten con los recursos económicos para la atención y tratamiento de esta enfermedad, quienes tendrán derecho a recibir los beneficios derivados del presente fideicomiso.

II. Convenio de sustitución Fiduciaria. Que mediante escritura número catorce mil ochocientos siete de fecha 04 de Octubre de 1995 pasada ante la fe del Lic. Octavio Peña Torres Notario Público número 52 de Morelia, Michoacán, se efectuó el convenio de sustitución fiduciaria designando como Fiduciario a Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

III. Convenio Modificatorio. Con fecha 18 de septiembre del año 2003 se llevó a cabo el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso, celebrado por "LA FIDEICOMIETENTE" y "EL FIDUCIARIO" respecto a la declaración I primera inciso "1" uno de este contrato, de la cláusula Tercera, Quinta, Sexta, Séptima y Octava.

IV. Convenio Modificatorio. Con fecha 24 de marzo de 2021 se llevó a cabo el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso, celebrado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana como "LA FIDEICOMIETENTE" Y/O "FIDEICOMISARIA" y BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER "EL FIDUCIARIO", se realiza modificación a la cláusula QUINTA donde el FIDEICOMIETENTE constituye un COMITÉ TÉCNICO con nombramiento de carácter honorífico."

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Normatividad contable. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana prepara y presenta su información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los dispositivos técnicos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su conjunto.

b) "Postulados básicos. El Sistema DIF Michoacán prepara su información contable en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables, representando estos el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros que utilizan los entes públicos en la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad, resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones.

c) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. De acuerdo al artículo 21 de la LGCG, la contabilidad se usará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) "Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El sistema de valuación de inventarios utilizado es el PEPS (primeras entradas, primeras salidas).

Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos devengan y recaudan de manera simultánea, los ingresos provenientes de Recurso Propio cuando se prestan los servicios en los Centros de Asistencia Infantil CAI'S, las terapias a los pacientes en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE, los servicios de consultas psicológicas, las diferentes actividades recreativas del Centro de Arte y Cultura CEAC y los servicios del Estacionamiento San Francisco, los Recursos Estatales y Federales cuando la Secretaria de Finanzas y Administración realiza las ministraciones al Sistema DIF Michoacán de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago.

El gasto contable, en el momento de reconocer una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios contratados; así como de las obligaciones que deriven de convenios; independientemente de cuándo se paguen.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Sistema DIF Michoacán no maneja operaciones en Moneda Extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

| CLASES DE ACTIVO FIJO | % DE DEPRECIACION ANUAL |
|--|-------------------------|
| Edificios y locales. | 5% |
| Mobiliario. | 20% |
| Bienes informáticos. | 30% |
| Equipo de administración. | 10% |
| Cámaras fotográficas y de video. | 10% |
| Equipo educacional y recreativo. | 10% |
| Equipo médico y de laboratorio. | 10% |
| Instrumental médico y de laboratorio. | 10% |
| Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicio. | 25% |
| Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones. | 25% |
| Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico. | 20% |
| Herramientas y máquinas herramienta. | 20% |

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, cuenta con un fideicomiso de inversión y administración número F/260018, al 28 de febrero presenta un saldo según estado de cuenta bancario de \$2,654,726.94 dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintiséis pesos 16/100 MN.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

| FUENTE DE INGRESOS | IMPORTE RECAUDADO AL 28 DE FEB 2023 |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| INGRESOS PROPIOS | \$11,220,271.20 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$60,152,344.15 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$38,127,508.55 |
| OTROS INGRESOS SFA | \$776,211.59 |
| TOTAL | \$110,276,335.49 |

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Sistema para el Desarrollo Integral e la Familia Michoacana, no cuenta con deuda pública.

Otros Pasivos por un importe al 28 de febrero del presente año de \$437,492,556.72 cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos 72/100 MN.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Sistema DIF Michoacán no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Existe una diferencia entre el Cierre del ejercicio 2022 que se presentó en los Estados Financieros del mes de diciembre 2022 entregados para la integración de la cuenta pública 2022 en el mes de marzo y la Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales con fecha del 13 de abril de 2023, al cierre del ejercicio no se tuvo la información de que la Secretaría de Finanzas y Administración realizó una modificación presupuestal mediante el documento 401452 por \$340,862.79. A lo cual la Dirección de Recursos Humanos elaboró 2 Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (000001118 y 000001120) por dicha cantidad, por lo que se describe en este apartado de las notas, como un evento posterior al cierre del ejercicio 2022.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. SUELEM JANETH GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MARTÍN SEVERO REYNA CUEVAS
DELEGADO ADMINISTRATIVO